



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
1061
FECHA
05/07/2017
ROL S.I.I
1424-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 18306 de 20/06/2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° ----- de fecha -----
 E) La solicitud de Permiso de **OBRAS PRELIMINARES o** correspondiente al expediente N° 18306

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN** para el predio ubicado en calle /avenida /camino **PORVENIR**
 N° 541 Lote N° ----- Manzana ----- Sector -----
URBANO Zona **ZM1**

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES HERNAN GOTSHLICH E.I.R.L.	76138245-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GOTSCHLICH WERNER HERNAN MAURICIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
REDEL ALVARADO RODRIGO MAURICIO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	-----	m2
----------------------------------	---	----------------------	-------	----

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5307166	FECHA	28/06/2017	VALOR \$	\$60.987
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	No se efectuó visita a terreno.
2	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3	Se autoriza demolición de dos viviendas de 183,11 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.¶
4	Consta Ord. N°00686 de fecha 16/06/2017, emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que autoriza demolición de inmueble emplazado en zona de protección (APP3).
5	Consta Certificado N° 1709101725 de fecha 07/04/2017, emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía.
6	Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.¶
7	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y.C. que le sean pertinentes.
8	CARPETA 809 AÑO 2017. SEO-18306

XCO MBR



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES